



Confederación
Estatad de
Sindicatos
Médicos

D. Salvador Illa Roca
Excmo. Sr. Ministro de Sanidad
Paseo del Prado, 18-20
28071 Madrid

Madrid, 4 de abril de 2020

Excmo. Sr. Ministro de Sanidad:

Hoy hemos conocido con sorpresa e indignación la publicación de la Orden 319/2020 por la que se posponen las evaluaciones anuales y la final de todos los residentes y, por lo tanto, se prorrogan automáticamente los contratos de la relación laboral especial de todos ellos.

Desde CESM consideramos un auténtico atropello de los derechos de estos profesionales, frustrando sus lógicas expectativas, pasando por alto el enorme esfuerzo formativo que han realizado en sus años de residencia, sobre todo a lo largo de esta crisis por la Covid19, donde en penosas circunstancias y falta de protección, no han dudado en aportar todo su compromiso profesional en favor de los pacientes, sin pedir nada a cambio. ¿Es esta la forma que tiene usted de reconocer el riesgo a que se les ha sometido y el sacrificio que generosamente están haciendo?

Hay muchos más mecanismos para fijar a los especialistas en la Comunidad Autónoma donde terminan su formación especializada. Respete su derecho a terminar cuando les corresponde su especialidad o a progresar en la misma. Y, sobre todo, no desaproveche con decisiones erróneas y poco meditadas, contra la opinión de la mayoría de las Consejerías de Salud y de todo el sector sanitario y sus representantes, el enorme potencial del personal en formación que con su ilusión, compromiso y competencia profesional son el futuro del SNS. No los queme antes de tiempo.

Porque esta falta de respeto hacia este colectivo profesional está haciendo crecer un enorme malestar entre todos los afectados, de imprevisibles consecuencias; un sentimiento de abandono y deslealtad hacia ellos que será, además, fuente de desmotivación, lo que, muy a su pesar, terminará repercutiendo en la calidad asistencial.

Desde aquí le volvemos a conminar a que rectifique en esta errónea decisión, circunstancia que le hemos reclamado desde prácticamente todos los sectores profesionales, obteniendo siempre la callada por respuesta. Le pedimos nuevamente que escuche antes de tomar decisiones. Recuerde que el estado de alarma no legitima la falta de dialogo, la imposición, ni el desprecio a las más elementales normas de un estado democrático de derecho. No utilice la actual pandemia para justificar el ordeno y mando.



Confederación
Estatad de
Sindicatos
Médicos

Así que señor ministro, rectifique cuanto antes por el bien de todos. Como siempre puede contar con nuestra colaboración, cosa que hasta ahora parece ser que no ha considerado oportuno. No dude de nuestra perseverancia y de que utilizaremos todos los medios que nos da nuestro estado derecho y nuestro ordenamiento jurídico para defender los legítimos intereses de los profesionales a los que representamos.

Un cordial saludo

Tomás Toranzo Cepeda
PRESIDENTE CESM

Gabriel del Pozo Sosa
SECRETARIO GENERAL CESM